

A PROPOSITO DE LA DEMOLICION DEL "ROLLO" DE ALBACETE

Por Alfonso SANTAMARIA CONDE

Sabido es que desde tiempos medievales, y sobre todo en Castilla, el "rollo" indicaba la condición jurídica de una población, villa o ciudad, como símbolo de la propia jurisdicción que ésta ejercía. Su nombre se debe a su forma generalmente cilíndrica, como una columna, alzada sobre unas gradas o escaleras en torno.

Distinto, al parecer, en principio de la *picota*, el "rollo" solía sin embargo confundirse con ésta, utilizándose entonces también con fines penales para exponer a los delincuentes a la vergüenza pública o colgar en su parte superior la cabeza u otros miembros de los ajusticiados, con una intención ejemplarizante, lo que constituía en realidad la función de la *picota*, que tenía una forma similar.

El *rollo* o *picota* termina en una forma aguda en el extremo superior, de donde deriva el segundo de estos nombres.

Los había de un carácter artístico, como el de Villalón de Campos (Valladolid) o el de Trujillo (Cáceres) (1). Otros, por el contrario, eran más sencillos; a estos últimos pertenece el que se conserva en El Bonillo (Albacete), de una estructura muy simple, a base de un grueso cilindro, a manera de fuste, sobre una especie de basa y rematado en sencilla moldura coronada por una forma cónica, todo ello levantado sobre cuatro escalones circulares que le sirven de basamento. Carece de los brazos salientes que eran frecuentes en las *picotas* para colgar de ellos los restos de los ajusticiados. Será este *rollo* del siglo XVI, después de que El Bonillo consiguiera en 1538 el privilegio de villazgo (2).

Albacete también tuvo su *rollo* o *picota*, construcción que aparece ligada en los documentos que la mencionan a un lúgubre artefacto: la horca. Sabemos que existía en 1395, cuando los chinchillanos atacaron Albacete para someterla otra vez como aldea a su jurisdicción, de la que había sido separada como villa por Don Alfonso de Aragón, marqués de Villena, en 1375. Es probable que fuera en esta fecha, o poco después, cuando los nuevos villanos alzaran su *rollo* o *picota*, orgullosos de su nueva condición. En aquella incursión chinchillana de 1395, los atacantes derribaron la horca y la *picota* de la villa.

(1) Para los "rollos" extremeños, el breve pero sugestivo artículo: "Los Rollos", de Carmelo SOLIS en *Alminar*, rev. de la institución "Pedro de Valencia" y el diario "Hoy", Badajoz, sepbre. 1980, pág. 31.

(2) FUSTER RUIZ, Francisco: *Aspectos históricos, artísticos, sociales y económicos de la provincia de Albacete*, Caja de Ahorros de Valencia, Valencia, 1978, pág. 126.

En efecto, en el escrito que Enrique III dirige a Chinchilla con motivo de los agravios que esta había hecho a Albacete, dice el rey:

“...les feziestes *derribar la forca e la picota*
e...les feziestes aldea por fuerça...” (3).

¿Dónde se alzarían una y otra?. La horca seguramente en lo que hoy es el Barrio de la Estrella, lugar llamado hasta nuestros tiempos *el cerrico la horca*, y al que alude sin duda la noticia documental que después veremos, llamándolo “el çerro la horca que dizen”. Quizá la picota estuviera cercana, en aquellos lugares de las afueras de la villa, próximos a *la puerta de Chinchilla*, como símbolo de su orgullo frente a la población de que antes dependiera.

Naturalmente no sabemos cómo sería aquella picota; pero, en el terreno de las suposiciones, quizá tuviera las armas de Don Alfonso de Villena, que había concedido la condición de villa a la antigua aldea.

La intervención citada de Don Enrique III a favor de Albacete, restableciéndola en el uso de sus privilegios, permitiría sin duda que se alzara de nuevo su *rollo o picota*; no sabemos dónde se instalaría esta vez, si en las afueras o en la plaza mayor; pero lo cierto es que en ésta se encontraba en el siglo XVI. Así, Mateos y Sotos, al describir la plaza mayor, con su frecuente estilo novelado, dice:

“Aquella columna de piedra que hay junto a la esquina de la casa de Juan Sanz es la picota, llamada vulgarmente el rollo por su forma cilíndrica. Esas armas que hay en la picota se las quitó el alguacil a quien las llevaba, porque está prohibido por el concejo su uso y manda que las que se recojan estén como castigo expuestas ahí un cierto número de días” (4).

Se encontraba, pues, en la plaza, como tantos otros, pero sin duda ocupaba mucho espacio y molestaba, razón por la cual ya en 1553 mandaba el Concejo que se trasladara de lugar:

“que se quite el rollo/de la plaça.-Otrosí que en esta plaça desta villa ay un rollo de piedra en la plaça della y porque la plaça es pequeña y enbaraça el dicho rollo, por tanto que mandavan que se

(3) De la incursión chinchillana trata PRETEL MARIN, Aurelio: “En torno a la incorporación del marquesado de Villena a la Corona castellana en 1395”. *Al-Basit*, rev. de Estudios Albacetenses n.º 6, mayo 1979, págs. 163 y sigs. De él se toman las líneas transcritas. Trata también de ella MATEOS Y SOTOS, Rafael: *Monografías de Historia de Albacete*, “Toros y cañas”, Diputación Provincial de Albacete, 1974, pág. 146.

(4) MATEOS Y SOTOS, Rafael: Op. cit., monografía “La villa en tiempo de Cervantes”, pág. 163.

quyte de la dicha plaça y se ponga en otra parte y para ver donde conviene ponello y fasello quytar lo cometieron a los señores Pedro el Rollo alcalde y Jorje de Alcañavate regidor y que se heche en almoneda el desfaser y faser en otra parte'' (5).

Sin embargo, el traslado no se llevó a cabo, y allí seguía el rollo, embrazando la plaza en 1566, año en que el Ayuntamiento mandaba derribarlo por las mismas razones urbanísticas consideradas antes. En el acuerdo municipal concerniente a ello, se encuentra también la alusión al "çerro la horca", antes indicada. Dice así:

"El rollo/horca.-acordaron que el rollo que está en la plaça ocupa mucho la plaça y es pequeña, se quite de la dicha plaça y la piedra del se heche en almoneda y se venda y remate en el que más diere y se haga una horca en el campo, en el çerro la horca que dizen'' (6).

Así desaparecía aquel *rollo*, que quizá fuera el mismo, reconstruído, que derribaron muchos años antes los chinchillanos, u otro distinto, levantado después y que acaso ostentara las armas de los Pacheco, o las reales después de que el marquesado de Villena que tenían aquéllos fuera incorporado a la Corona por los Reyes Católicos.

No tenemos, al menos por ahora, otras noticias acerca de otros rollos en la villa. La demolición de 1566 parece ser, pues, definitiva.

A. S. C.

(5) Libro de Acuerdos Municipales Mun. 64, F. 39, sesión de concejo de 12-VIII-1553. Sección Municipios. Archivo Histórico Provincial de Albacete.

(6) Lib. Mun. 65, F. 118 v., sesión de 3-VIII-1566. Secc. Mun. AHP. Ab.